

## Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

 $N^{\circ}$  933 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 DIC 2017



#### **VISTOS:**

El Memorándum N° 216-2017-UNTRM-R, de fecha 19 de diciembre de 2017, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Sede Académica Descentralizada Utcubamba para los trámites de Ley, al Mg. Adolfo Cacho Revilla, a partir de la fecha; y,

alo RODRIGUE.



## **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014 UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo due constà de 122 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 178°, inciso i) establece que son atribuciones y funciones del Rector, proponer al Consejo Universitario la designación del Docente Secretario General, del Director General de Administración, y de los funcionarios de la Universidad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 246-2014-UNTRM-CU, de fecha 09 de diciembre de 2014, se resuelve en su artículo tercero encargar a partir de la fecha, los Decanatos de las Facultades, Direcciones de Escuelas Profesionales, Direcciones de Departamento, Dirección y Coordinaciones de la Escuela de Postgrado y Sedes Académicas Descentralizadas de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas: entre ellos la Coordinación de la Sede Descentralizada de Utcubamba – Dr. River Chávez Santos;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone dar por concluida la designación del Dr. River Chávez Santos y brindar las gracias por los servicios prestados como coordinador de la Sede Académica Descentralizada de Utcubamba, asimismo emitir el acto resolutivo designando la mencionada Coordinación a partir de la fecha al Mg. Adolfo Cacho Revilla;



#### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

 $N^{\circ}$  939 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA,** a partir del 19 de diciembre de 2017, la encargatura del Dr. River Chávez Santos, como Coordinador de la Sede Descentralizada de Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, agradeciéndole los servicios prestados durante el desempeño del cargo.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al Mg. Adolfo Cacho Revilla, docente auxiliar a tiempo completo, la Coordinación de la Sede Descentralizada de Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Dr. Policarnio Ch

MOSS